

RESOLUCIÓN N° 159 /2023

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. ZULMA VERDUN, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS - IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS

Asunción, 10 de abril de 2.023.-

VISTO:

El Memorando DGDP N° 20/2023, de fecha 28 de marzo del año en curso, por el cual la Lic. Mag. María Rossana Cano Ozuna, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA, solicita la designación de la **Lic. Zulma Verdún, como Encargada de Despacho** de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del período 2.021, desde el 10 al 14 de abril del año en curso, y;

CONSIDERANDO: *Que*, dicha solicitud cuenta con el parecer favorable del Sr. Presidente de la Institución.

Que, la Dirección de Gabinete – IPTA, remite el Expediente N° 21-602-2023, de fecha 28/03/2023, a la Dirección de Secretaria General – IPTA, a los efectos de realizar la Resolución de rigor.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°

DESIGNAR, a la Lic. Zulma Verdún, con C.I.C. N° 1.877.461.-, como Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas- IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, la **Lic. Mag. María Rossana Cano Ozuna**, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales, correspondientes al ejercicio 2021, causadas y no usufructuadas; del 10 al 14 de abril del año en curso.

Artículo 2°

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente